



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:34 horas del día 22 de septiembre de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Ana María Peña-Toro Moreno. Jefa de Servicio de Contratación 2.

VOCALES

Dña. Rosalía Budría Serrano. Letrada Municipal.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

SECRETARIA

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección Mesa Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 16 de septiembre de 2022, aprobándose esta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	29/09/2022 11:21:32
	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	29/09/2022 11:11:21
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcmg==		





II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 47/22 – SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y DINAMIZADOR, PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA III ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE GÉNERO DE AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (2021-2 025).

Primeramente a la apertura de este punto, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa presentes en esta sesión, que los actos tanto de apertura y calificación administrativa como de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondientes a este expediente quedaron sin aperturar en la sesión de este órgano de fecha 5 de septiembre de 2022, dado que, tal y como se recogió en el acta de su fecha, la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la información relativa al personal a subrogar obligó a abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas, plazo que concluyó el pasado día 20 de septiembre a las 13.00 horas y del que se dio publicidad, para general conocimiento, en dicho portal web mediante “Nota informativa”. De estas circunstancias se da, en este acto, traslado a los miembros de la Mesa a los efectos de posibles presentaciones en ambos plazos por los licitadores interesados.

A esta licitación han concurrido los siguientes licitadores:

- AMATE DE JODRA, S.L.L, con NIF B92268481 y fecha de presentación el 1 de septiembre de 2022 y 14 de septiembre de 2022.
- ASE PSIKÉ S.L, con NIF B09284365 y fecha de presentación el 20 de septiembre de 2022.
- ATTYCAS-GENUS, S.L, con NIF B92107556 y fecha de presentación el 2 de septiembre y el 16 de septiembre de 2022.
- EQUALITY RESEARCH & STRATEGY CONSULTING, S.L, con NIF B09669003 y fecha de presentación el 24 de agosto de 2022.
- GESTIONARTE IMPROVING TALENT S.L, con NIF B06513477 y fecha de presentación 31 de agosto de 2022.
- MAR&MAR ESPINOSA 2014, S.L, con NIF B93338754 y fecha de presentación el 2 de septiembre de 2022.
- PODIUM GESTION INTEGRAL S.L, con NIF B09528373 y fecha de presentación el 2 de septiembre de 2022.
- PSICAS AYF S.L con NIF B11431939 y fecha de presentación el 31 de agosto de 2022.
- RED2RED CONSULTORES, S.L con NIF B82719774 y fecha de presentación el 1 de septiembre y el 19 de septiembre de 2022.
- TRAZA TERRITORIO, S.L.L, con NIF B88013750 y fecha de presentación el 2 de septiembre de 2022.

A continuación se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

No obstante lo anterior, se comprueba que en este momento solo se pueden aperturar las ofertas de los licitadores que la han presentado en el nuevo plazo dado a consecuencia de la circunstancia que se describe en el párrafo primero. En

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	29/09/2022 11:21:32	
	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	29/09/2022 11:11:21	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==			



consecuencia, se acuerda por los miembros de la Mesa proceder a la revisión de la documentación aportada por estos licitadores, acordando por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AMATE DE JODRA, S.L.L, con NIF B92268481
- ASE PSIKÉ S.L, con NIF B09284365
- ATTYCAS-GENUS, S.L, con NIF B92107556
- RED2RED CONSULTORES, S.L con NIF B82719774

Respecto al resto de licitadores cuyas ofertas no es posible aperturar en este momento, se cursa incidencia a los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público; dejando esta sesión pendiente de cierre (en estado de “constituida”) en la PLACSP hasta tanto se resuelva la misma, en los términos que procedan. En consecuencia, la apertura de esta documentación se realizará en la primera sesión que convoque este órgano, una vez resuelta la incidencia técnica.

Asimismo, se indica expresamente que esta circunstancia, de carácter exclusivamente técnico, no afecta al contenido de las ofertas aperturadas ni a su valoración por los miembros de la Mesa presentes en este acto.

III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 47/22 - SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO Y DINAMIZADOR, PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA III ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE GÉNERO DE AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (2021-2 025)

Por los motivos indicados en el punto que antecede, queda sin aperturar el sobre electrónico nº2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas; circunstancia que se indica expresamente a los licitadores e interesados presentes en el acto público de referencia.

IV.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 38/22. SERVICIO DE PROSPECCIÓN, ANÁLISIS, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LOS ÁMBITOS ANALÓGICO Y DIGITAL PARA EL ÁREA DE TURISMO.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 15 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL “SERVICIO DE PROSPECCIÓN, ANÁLISIS, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LOS ÁMBITOS ANALÓGICO Y DIGITAL PARA EL ÁREA DE TURISMO” EXPEDIENTE: 38/22.

PRIMERO: *Que el 22 de agosto de 2022, el Área de Turismo fue informada mediante correo electrónico de la Mesa de Contratación, que en la carpeta compartida se encontraba la única oferta presentada para la contratación del “SERVICIO DE PROSPECCIÓN, ANÁLISIS, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LOS ÁMBITOS ANALÓGICO Y DIGITAL PARA EL ÁREA DE TURISMO” así mismo, se solicitaba la emisión de informe de valoración de la oferta presentada.*

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	29/09/2022 11:21:32	
	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	29/09/2022 11:11:21	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==			



SEGUNDO: Que la oferta presentada por el licitador BCM Gestión de Servicios, SL con CIF : B29831112 no se considera oferta anormalmente baja en base a la aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, tal y como contempla el anexo 0 en su apartado nº9.

El artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre establece que cuando exista un solo licitador, se considerarán ofertas desproporcionadas, aquellas que sean inferiores en 25 unidades porcentuales al presupuesto de licitación.

Precio de licitación IVA excluido = 574.395,17€

25% de 574.395,17€ = 143.598,79€

Precio de licitación – 25% precio de licitación = 574.395,17€ - 143.598,79€ = 430.796,38€

La oferta presentada por el licitador es superior a 430.796,38€ (IVA excluido).

TERCERO: Que la oferta presentada por el licitador BCM Gestión de Servicios, SL con CIF: B29831112 asciende a la cantidad de 548.660,00€ (IVA excluido).

CUARTO: Que el apartado nº 9 del anexo 0 (criterios de valoración-criterio precio) establece que “con este criterio se podrá alcanzar una puntuación máxima de 75 puntos a la oferta más económica de las presentadas, y el resto de ofertas se puntuarán utilizándose la siguiente fórmula, la cual permite una adecuada distribución de los puntos que se asignarán a las propuestas económicas presentadas por los licitadores

$$V_x = PM * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:

Vx = Valoración de la proposición x

PM = Puntuación máxima

PBL= Presupuesto base de licitación

Ox = Oferta presentada por el licitador x

Omin = Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)”

Y que tras la aplicación de la fórmula indicada anteriormente, la propuesta de la licitadora obtiene un total de 75 puntos.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTOS
BCM Gestión de Servicios, SL	548.660,00€	75 puntos

QUINTO: Que además del criterio precio, el apartado nº 9 del anexo 0 recoge como criterio de valoración los criterios técnicos o mejoras.

“Se contemplan las siguientes mejoras:

Elaboración de portafolios: 15 puntos

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==	Estado	Firmado	Fecha y hora	29/09/2022 11:21:32
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz		Firmado		29/09/2022 11:11:21
Observaciones			Página		4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==				





Compromiso de la empresa en la elaboración de portafolio de promoción con los recursos del destino en los siguientes segmentos turísticos: premium, gastronomía, cultural, MICE, idiomático-educativo, naturaleza-golf-sol y playa y cruceros, uno por cada uno de los segmentos mencionados y versionado a español e inglés. La empresa deberá incluir textos y diseño, así como realizar la edición digital de cada uno de los portafolios y la impresión de 500 unidades por cada portafolio en cada una de sus versiones idiomáticas.

Elaboración de un informe anual referido a la intermediación digital: 5 puntos.

Compromiso por parte del licitador, que en caso de resultar adjudicatario, elaborará un informe anual relativo al sector de la intermediación digital: entre los datos necesarios del informe deberán aparecer los principales tour operadores y OTAs, así como las cifras de venta, clientes y destinos.

Elaboración de un informe anual referido a mercados potenciales: 5 puntos.

Compromiso por parte del licitador, de que en caso de resultar adjudicatario, elaborará un informe al año de mercados potenciales en el que se recogerán los mismos datos que en los informes previos de acciones (aparecen recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas cláusula 7.1), profundizando más en los aspectos de coyuntura económica, turismo emisor, perfil del viajero y destinos preferentes."

SEXTO: Que el tercero, BCM Gestión de Servicios, SL, recoge en su oferta el compromiso de elaboración de portafolio de promoción con los recursos del destino en los siguientes segmentos turísticos: premium, gastronomía, cultural, MICE, idiomático-educativo, naturaleza-golf-sol y playa y cruceros, uno por cada uno de los segmentos mencionados y versionado a español e inglés. La empresa deberá incluir textos y diseño, así como realizar la edición digital de cada uno de los portafolios y la impresión de 500 unidades por cada portafolio en cada una de sus versiones idiomáticas, por lo que **se le asignan 15 puntos.**

SÉPTIMO: Que el tercero, BCM Gestión de Servicios, SL, recoge en su oferta el compromiso de elaboración de un informe anual relativo al sector de la intermediación digital: entre los datos necesarios del informe deberán aparecer los principales tour operadores y OTAs, así como las cifras de venta, clientes y destinos, por lo que **se le asignan 5 puntos.**

OCTAVO: Que el tercero, BCM Gestión de Servicios, SL, recoge en su oferta el compromiso de elaborar un informe al año de mercados potenciales en el que se recogerán los mismos datos que en los informes previos de acciones (aparecen recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas cláusula 7.1), profundizando más en los aspectos de coyuntura económica, turismo emisor, perfil del viajero y destinos preferentes, por lo que **se le asignan 5 puntos.**

NOVENO: Que tras lo recogido en los puntos SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO de este informe, el licitador BCM Gestión de Servicios, SL se le asignan **un total de 25 puntos en aplicación del criterio técnico o mejoras.**

DÉCIMO: Que tras la aplicación del criterio precio y del criterio técnico/mejoras el licitador ha obtenido una puntuación de 100 puntos.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	Puntos por la oferta económica	Puntos por las mejoras ofertadas	TOTAL DE PUNTOS
BCM Gestión de Servicios SL	548.660,00€	75 puntos	25 puntos	100 puntos

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	29/09/2022 11:21:32
	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	29/09/2022 11:11:21
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==		





--	--	--	--	--

CONCLUSIÓN: Que tras el cálculo de puntos totales asignados al licitador, el tercero **BCM Gestión de Servicios, SL (CIF: B29831112)** ha obtenido **100,00 puntos** con una oferta económica de **548.660,00€** más el 21% de IVA, lo que hace un total de **663.878,60€** para un **periodo de ejecución de dos años** del contrato de **“SERVICIO DE PROSPECCIÓN, ANÁLISIS, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LOS ÁMBITOS ANALÓGICO Y DIGITAL PARA EL ÁREA DE TURISMO.” EXPEDIENTE 38/22.** “

A la vista de cuanto antecede, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

V.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 38/22. SERVICIO DE PROSPECCIÓN, ANÁLISIS, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LOS ÁMBITOS ANALÓGICO Y DIGITAL PARA EL ÁREA DE TURISMO.

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero.- Clasificar, la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE PROSPECCIÓN, ANÁLISIS, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN LOS ÁMBITOS ANALÓGICO Y DIGITAL PARA EL ÁREA DE TURISMO, a la entidad BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. con CIF: B29831112, en la cantidad de 663.878,60€, 21% de IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos (2) años, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 15 de septiembre de 2022, anteriormente transcrito.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

VI.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se somete a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de este órgano de fecha 5 de septiembre de 2022, aprobándose esta por unanimidad de los miembros presentes en esta sesión.

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	29/09/2022 11:21:32
	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	29/09/2022 11:11:21
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==		





Finalmente, debe indicarse que en fecha 29 de septiembre de 2022 se recibe correo de los servicios técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) indicando que la incidencia descrita en el punto primero anterior se ha solucionado. En consecuencia, se hace constar expresamente que se procede al cierre de la sesión que queda en estado de “finalizada”, a efectos estrictamente del funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Estado, a las 8.25 horas del citado día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	29/09/2022 11:21:32
	Ana María Peña-Toro Moreno	Firmado	29/09/2022 11:11:21
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9xpoMs78YAB2maFUZwmcng==		

